

LA CISTERNA 16 SET. 2014
SIAPER

VISTOS: La Ley 18.695 y el D.F.L. N° 1 DE 1996 y la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante Decreto N° 00398 de fecha 30 de abril de 2014, se aprueba contrato modalidad Estatuto Docente de don BENJAMIN EVANS CONTRERAS COFRE, para desempeñarse desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015, bajo las normas de la Ley SEP.

1.- Que mediante memorándum N° 992 del 18 de agosto de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de don BENJAMIN EVANS CONTRERAS COFRE, ENCARGADO DEL TALLER DE MUSICA, que se desempeña en el Colegio PORTAL DE LA CISTERNA, la que se hace efectiva a contar del 01 de agosto de 2014, y que cuenta con la conformidad de Sr. Alcalde Infrascrito.

DECRETO:

1º ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria al contrato modalidad Estatuto Docente Ley Sep. del funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	BENJAMIN EVANS CONTRERAS COFRE
R.U.T.	:	[REDACTED]
CARGO	:	ENCARGADO DEL TALLER DE MUSICA
Nº HORAS	:	03 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO:	:	COLEGIO PORTAL DE LA CISTERNA (SEP)
FECHA TÉRMINO	:	01-AGOSTO-2014
CAUSA	:	LEY N° 19.070 ARTICULO 72 LETRA A

2º DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria No tiene deudas con el Municipio ni sumarios pendientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PSS.mrg.-
DISTRIBUCION:

1. Secretaria Municipal
2. Direccion de Control
3. Direccion de Administración y Finanzas
4. Departamento de Educación
5. Unidad de Remuneraciones
6. Unidad de Recursos Humanos DEM.
7. Of. De Partes
8. Archivo.-




PATRICO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL